

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO ___/___, POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA VIVIENDA PROTEGIDA AMPLIABLE Y LA VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA AMPLIABLE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto ___/___, por el que se crea y regula la vivienda protegida ampliable y la vivienda protegida autopromovida ampliable.

ACUERDO

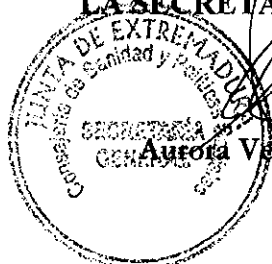
La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **sg.vivienda.syps@salud-juntaex.es**

El horario y lugar de presentación del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, Servicio de Gestión de Ayudas, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en Avda. de las Comunidades, s/n, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 11 de mayo de 2017

LA SECRETARIA GENERAL



Aurora Vénegas Marín